

RESOLUCION
Nº 1817 /96

EXPEDIENTE Nº 23.956/96
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.-

Visto y Considerando

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy solicita la asignación de viáticos y pago de pasajes (vía terrestre - ida y vuelta) para atender el traslado de los testigos CAILLABA, Esteban (DNI: 8.191.563) y LOPEZ, Gustavo Adolfo (DNI: 17.197.024) ambos desde la ciudad de Salta, todos ellos hasta la sede del tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la audiencia de debate a realizarse el 29 del corriente mes en la causa 46/96 caratulada "Gallardo Carmen Rosa s/Inf. a la Ley 23737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nº. 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy la suma correspondiente a viáticos por el término de un (1) día y pasajes (vía terrestre -- ida y vuelta), teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber a la Subdirección de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION